



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 375/2018**

**Exp. 044 IXTLAMEM S/2018 038**

**C. J. FELIX CONTRERAS RAMIREZ**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE:**

*Recibido oficina 27/11/18*

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 038** a nombre del C. J. FELIX CONTRERAS RAMIREZ, del predio ubicado en la calle Los Sabinos No. 07, del Fraccionamiento Los Sabinos, con superficie de 16,285.29 m<sup>2</sup>, según Titulo de Propiedad No. 000000005764, expedido por el Registro Agrario Nacional del cual se deriva subdivisión inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8 con sede en Chapala, Jalisco, conforme Folio Real 3580620 y para la fracción en comento con superficie 836.44 el Folio Real de 3625163 la Sección Inmobiliaria empadronado bajo cuenta predial No. U 37428, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A":** con superficie de 274.16 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

Al Noreste: 26.05 m. con fracción "B".  
Al Sureste: 11.00 m. con calle Los Sabinos.  
Al Suroeste: 23.63 m. con propiedad privada.  
Al Noroeste: 11.12 m. con propiedad privada.

**Fracción "B":** con superficie de 272.64 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

Al Noreste: 28.24 m. con fracción "C".  
Al Sureste: 10.00 m. con calle Los Sabinos.  
Al Suroeste: 26.05 m. con fracción "A".  
Al Noroeste: 10.25 m. con propiedad privada.

**Fracción "C":** con superficie de 289.64 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

Al Noreste: 30.34 m. con propiedad privada.  
Al Sureste: 10.00 m. con calle Los Sabinos.  
Al Suroeste: 28.24 m. con fracción "B".  
Al Noroeste: 10.35 m. con propiedad privada.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D. U. 366/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

"2018, CENTERIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/jle